DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 16 enero del 2026

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Fortalecer la cadena productiva láctea del departamento del Meta mediante acompañamiento técnico, productivo y organizacional para lograr obtener la denominación de origen de los subproductos de esta cadena

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Identificar los requisitos de la Superintendencia de Indistria y Comercio (SIC) para la Denominación de Origen (DO) del queso siete cueros (QSC) y la carne de ganado Sanmartinero (CGS).
2. Realizar un plan de trabajo para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Indistria y Comercio (SIC) para la Denominación de Origen (DO) del queso siete cueros y la carne de ganado Sanmartinero
3. Liderar la identificación y documentación de las caracteristicas diferenciales del Queso Siete Cueros (materia prima, método tradicional, microclima, saberes locales).
4. Liderar la identificación y documentación de las características diferenciales de la Carne de ganado Sanmartinero (genética, sistema productivo, alimentación, manejo).
5. Sustentar el vinculo producto–territorio (suelo, clima, biodiversidad, prácticas culturales).
6. Realizar reuniones con la SIC y la SADR para revisar el avance de los procesos de DO del QSC y la CGS.
7. Realizar reuniones de socialización con actores relacionados con la DO de QSC y de CGS.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que tengan relación con el objeto del contrato

PERFIL	Profesional Especializado
EDUCACIÓN	Título profesional en zootecnia, medicina veterinaria, médico veterinario zootecnista y/o afines con especialización

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M... Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

EXPERIENCIA	cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
15 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Título profesional con especialización y cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato o título profesional con dos especializaciones y tres (3) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato.	**$ 6.360.000**

EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:	Mónica Calderón	Firma:	Mónica Calderón	Firma:	
Nombre	Mónica Maria Calderon Guerrero	Nombre:	Mónica María Calderon Guerrero	Nombre:	Edgard Andrés Pardo Romero
Cargo	Gerente Desarrollo Agropecuario	Cargo:	Gerente Desarrollo Agropecuario	Cargo:	Secretario de Agricultura y desarrollo rural
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Villavicencio, 16 enero del 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil de profesional, que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la secretaria de agricultura y desarrollo rural y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Fortalecer la cadena productiva láctea del departamento del Meta mediante acompañamiento técnico, productivo y organizacional para lograr obtener la denominación de origen de los subproductos de esta cadena

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Identificar los requisitos de la Superintendencia de Indistria y Comercio (SIC) para la Denominación de Origen (DO) del queso siete cueros (QSC) y la carne de ganado Sanmartinero (CGS).
2. Realizar un plan de trabajo para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Indistria y Comercio (SIC) para la Denominación de Origen (DO) del queso siete cueros y la carne de ganado Sanmartinero
3. Liderar la identificación y documentación de las características diferenciales del Queso Siete Cueros (materia prima, método tradicional, microclima, saberes locales).
4. Liderar la identificación y documentación de las características diferenciales de la Carne de ganado Sanmartinero (genética, sistema productivo, alimentación, manejo).
5. Sustentar el vínculo producto–territorio (suelo, clima, biodiversidad, prácticas culturales).
6. Realizar reuniones con la SIC y la SADR para revisar el avance de los procesos de DO del QSC y la CGS.
7. Realizar reuniones de socialización con actores relacionados con la DO de QSC y de CGS.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que tengan relación con el objeto del contrato

PERFIL	Profesional Especializado
EDUCACIÓN	Título profesional en zootecnia, medicina veterinaria, médico veterinario zootecnista y/o afines con especialización
EXPERIENCIA	cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato

LAURA JULIANA VELÁSQUEZ BERNAL
GERENTE DE TALENTO HUMANO